



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

884/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que a la mayor brevedad, y a través de la Secretaría de Promoción, Desarrollo Social y Derechos Humanos, se realicen todas las gestiones operativas necesarias para que se ponga en funcionamiento en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, la línea telefónica gratuita 102 para la Protección de los Derechos del Niño.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

308

RESOLUCION CD Nº /2013.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA